

DEMOCRACIA

Semanario Republicano Federal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERALISTA DEL DISTRITO DE VILLANUEVA Y GELTRÚ

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	PRECIOS DE LOS ANUNCIOS (Pago adelantado)
Un mes 0'75 pesetas	Centro Republicano Federal Plaza Constitución, 13 : Villanueva y Geltrú TELÉFONO 531	En primera plana, 0'20 pesetas línea
Un trimestre 2'25 »	Insértense o no los escritos que se remitan a la Redacción, no se devuelven los originales.	En tercera » 0'15 » »
Número suelto. 0'20 »		En cuarta » 0'10 » »
Número atrasado. 0'30 »		Comunicados » 0'20 » »
		Rebaja a los suscriptores y según el número de inserciones.

II VILLANOVESES II

EL MEJOR APERITIVO es el vermouth seco.

EL MEJOR VERMOUTH SECO es el

CHAMBERY

FERRET - VENDRELL

PEDIDLO EN TODAS PARTES

Centro Federalista

SECCIÓN RECREATIVA

Hoy, noche, tendrá lugar frente a los pórticos de esta sociedad un

CONCIERTO

en el que se ejecutarán las siguientes composiciones:

Rosa de Thé (gavotta).

Música, Luz y Alegría (fantasia).

Viva Aragón (valz jota).

Seguidamente,

GRAN BAILE

Amenizará dichos actos la banda «Els Atletes».

Por Real Orden se amnistía a los respetabilísimos ladrones que hicieron el paquete con las subsistencias

Según leemos en los periódicos del día 7 del corriente, el Ministro de Fomento ha dictado la siguiente Real Orden:

«Se declaran fenecidos todos los expedientes que en la actualidad penden de resolución, tanto en primera instancia como en apelación, y que se instruyeron bajo el régimen de la Ley de Subsistencias de 1916, Reales decretos de diciembre de 1919 y por actuación iniciada hasta el día primero del mes actual.

También se declara fenecida la imposición de multas gubernativas por infracción de dicha ley, quedando sin efecto los comisos que se hayan trabado y estén vigentes en la actualidad y

liberados de responsabilidad, así como los depósitos constituidos por sustitución o producto de enajenación de especies o para responder de multas impuestas por gobernadores y juntas administrativas.

Los expedientes de condonación de estas multas se considerarán incluidos en las disposiciones de esta Real orden.»

Era lo único que nos faltaba ver. Después de una tolerancia que casi se confundía con la complicidad, después de no haberse impuesto ni la centésima parte de las multas a que se habían hecho acreedores infinidad de fabricantes y comerciantes que a costas del pueblo y del Estado realiza-

ron negocios escandalosos, cometiendo verdaderos robos, comiéndose cientos de toneladas de trigo intervenido unas veces, ocultando cargamentos enteros otras, cuando por denuncias de corporaciones o particulares los gobernantes se vieron obligados, a su pesar, a imponer alguna multa e instruir contados expedientes, que viniera un señor Ministro de Fomento y con la mayor frescura nos dijera: «¡Qué se habían creído ustedes, atajo de imbéciles! ¿Que en España se había de cumplir alguna vez, aunque fuese sólo parcialmente, la Ley, o que algún día se haría justicia con los ladrones? Valientes pelmas están ustedes hechos. Ante los individuos que son lo suficientemente listos para quedarse con los cuartos ajenos, sean del Estado o del público, hay que quitarse respetuosamente el sombrero. Las cárceles fueron construidas para encerrar a los rateros que hurtan unos céntimos; para los maestros del robo,